

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 de enero al 22 de octubre de 2017 se han registrado un total de **240 procedimientos administrativos sancionadores**: 230 por denuncias recibidas y 10 de manera oficiosa. 182 procedimientos se han tramitado por la vía especial, 40 por la ordinaria y 18 por la vía de remoción de Consejeros Electorales de OPLEs.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se han realizado en el período especificado anteriormente.

I PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 22 de octubre de 2017 se han recibido 34 quejas, e iniciado de oficio 6 procedimientos, por lo que se han radicado **40** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

▪ ciudadanos	29
▪ iniciados de oficio	6
▪ partidos políticos	4
▪ otros	1

La materia central de los 40 procedimientos se especifica a continuación:

▪ afiliaciones indebidas a partidos políticos	21
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	4
▪ incumplimiento de obligaciones por parte de partidos políticos o APN	3
▪ no proporcionar información a la autoridad electoral	3
▪ violencia política contra las mujeres	2¹
▪ en contra de Consejeros Electorales de JL o JD	2
▪ violaciones a la normatividad interna de los partidos políticos	1

¹ El procedimiento UT/SCG/Q/DRS/CG/6/2017, se declaró infundado en la resolución INE/CG343/2017, mientras que el procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017 continúa en trámite.

- aportaciones indebidas 1
- uso indebido del padrón electoral 1
- proporcionar información falsa al Registro de Electores 1
- otro 1

1. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2013	114	113	99	1	1
2015	179	170	95	9	5
2016	68	51	75	17	25
2017	40	16	40	24	60
TOTAL	401	350	87.3	51*	12.7

*Correspondientes a 44 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normatividad aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

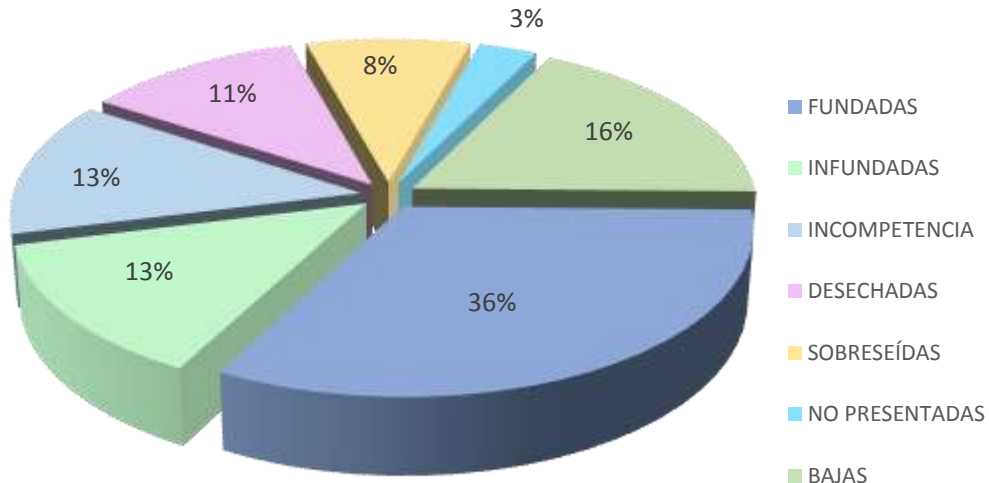
2. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 22 de octubre de 2017 se han concluido **457** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. El Instituto Nacional Electoral ha emitido 244 resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	58	5	10	22	1	17	-	113
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	48	25	10	14	7	4	62	170
2016	25	9	1	5	2	1	8	51
2017	9	1	-	1	-	2	3	16
TOTAL	165	61	36	49	13	58	75	457

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 457 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Adicionalmente, se encuentran circulados para la Tercera Sesión Extraordinaria de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias, a celebrarse el 24 de octubre de este año, ocho proyectos de resolución que corresponden a diez quejas.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

1. Año 2017: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 de enero al 22 de octubre de 2017 se han recibido 178 quejas, e iniciado de oficio 4 procedimientos, es decir, se han radicado **182** procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

- por partidos políticos **123**
- por ciudadanos **55**
- iniciado de oficio **4**

La materia central o destacada de estas 182 quejas es la siguiente:

- uso indebido de la pauta 81²
- actos anticipados de precampaña o campaña 44
- calumnia 11
- violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo 10
- difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido 5
- adquisición o contratación de tiempos en TV y/o radio 20
- propaganda contraria a la normatividad electoral 3
- incumplimiento en la transmisión de la pauta 4
- incumplimiento a Acuerdos del Consejo General 2
- Uso indebido del padrón y datos personales 1
- otros 1

2. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2016 y 2017

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDOS Y OTROS	EN SUSTANCIACIÓN	
						Número	%
2016	208	172 (1)	17	7	12	0	0
2017	182	154 (3)	10	-	3	15 (4)	8.2

Constituyen: (1) 132 expedientes. (2) 1 expediente. (3) 11 expedientes. (4) 10 expedientes.

En el **anexo 3** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2016 y 2017. En cada procedimiento pendiente de resolver o concluir, se resumen los trámites realizados y la actuación más reciente. En los procedimientos concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

En el **anexo 4** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos.

² En los procedimientos UT/SCG/PE/PRI/CG/103/2017 y UT/SCG/PE/MORENA/CG/107/2017, se denunció el uso indebido de la pauta, consistente en material que presuntamente constituía violencia política de género.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Durante el período informado, se han solicitado 161 medidas cautelares: 151 en procedimientos especiales, 5 en ordinarios y 5 en cuadernos de antecedentes.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ uso indebido de la pauta	81
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	26
▪ calumnia	10
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	13
▪ difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	4
▪ adquisición o contratación de tiempos en TV y/o radio	15
▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	3
▪ violencia política contra las mujeres	3³
▪ uso indebido del padrón electoral	1
▪ afiliaciones contrarias a la normatividad electoral	1
▪ otros	4

Las 161 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ partidos políticos	117
▪ ciudadanos	39
▪ otros	5

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 161 solicitudes, seguida de las impugnaciones a los Acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias:

UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS									
	TOTAL	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES			IMPROCEDENTES			PARCIALMENTE PROCEDENTES	
			ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes	Acatamiento	ACQyD	Solicitudes
32	129	115	22	27	-	83	92	1	9	10

En relación con los acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral respecto de las solicitudes de medidas cautelares, 54 fueron materia de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de los cuáles, se confirmaron 35, esto es, el **64.8%**, se

³ En el caso de los Procedimientos Ordinarios UT/SCG/Q/DRS/CG/6/2017 y UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, y en el Cuaderno de Antecedentes UT/SCG/CA/TEPJF/CG/50/2017.

revocaron 14, es decir, el **25.9%** y respecto de 5, esto es, **9.2%** se actualizó alguna causal de improcedencia.

En ese sentido, quedaron firmes 101 acuerdos, lo que representa un **87.8%** de la totalidad de acuerdos emitidos por la Comisión de Quejas y Denuncias. La información respecto de las impugnaciones se presenta a continuación:

IMPUGNACIONES DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS					
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	OTROS
115	101 (87.8 %)	54	35 (64.8%)	14 (25.9%)	5 (9.2)

En el **anexo 5** se presenta a detalle cada una de las 161 solicitudes.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 22 de octubre de 2017 se han recibido **18** quejas que se radicaron como procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, presentadas por los siguientes actores:

- por ciudadanos **6**
- por partidos políticos **7**
- otros **5**

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	29	5
2017	18	13	5
TOTAL	52	42	10

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2016 y 2017, pendientes de resolución.

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	15	6	5	1	29
2017	1	1	7	2	2	13
TOTAL	3	16	13	7	3	42

Respecto de las 27 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejeros Electorales, radicados en 2016 y 2017, se impugnaron 9, esto es el **33.3%**, se confirmaron 8, esto es el 88.8%, y se revocó una, es decir, el **11.2%**.

En ese sentido, quedaron firmes 26 resoluciones, lo que representa un **96.29%** de la totalidad de resoluciones emitidas por el Consejo General.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL				
EMITIDOS	FIRMES	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS
27*	26 (96.29%)	9	8 (88.8%)	1 (11.2%)

*Equivalentes a 34 expedientes.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y concluidos durante los años 2016 y 2017.